

ACTA No. 80

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y demás relativos aplicables de ambos ordenamientos, se le convoca a sesión ordinaria de Cabildo, la cual se realizará el día Martes 15 de Septiembre del año 2015, a las 09:00 A.M. (Nueve de la Mañana), en la Sala de Juntas de Presidencia Municipal, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México, ubicada en Avenida Obregón Numero 339, Colonia Fundo Legal, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 76, 77, 78 y 79 correspondientes a las sesión ordinaria, extraordinarias y Solemne celebradas los días 31 de Agosto; 04 y 10 de Septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Dictámenes de Jubilaciones y Pensiones que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.
- 6) Solicitud que presenta el C. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, sometiendo a consideración del Cabildo para que sea reconocido e instituido VISIT-NOGALES y/o Visita Nogales, como una marca emblemática de la Ciudad y sea promovida turísticamente a nivel Local, Regional, Nacional e Internacionalmente.
- 7) Solicitud que presenta la Comunidad Artística y Cultural de Nogales, para someter a consideración del Cabildo que el nuevo y flamante Teatro Auditorio del Instituto Municipal del Fomento a la Cultura y las Artes, recientemente inaugurado, lleve el nombre de la Maestra, Dramaturga, Actriz y Promotora Cultural Rosalba Romero.
- 8) Solicitud que presenta el C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, para que se tunc a la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Publica, la pensión por viudez solicitada por la C. Blasa Moreno Márquez, esposa del Sr. Víctor Manuel Rentarías Rojo.

9) Lectura de Correspondencia.

10) Informe de Comisiones.

11) Asuntos Generales.

12) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Septiembre del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número uno del orden del día: Pasando lista de Asistencia y verificando en su caso ver si hay Quórum Legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Sí Señor, le informo que en la lista de asistentes y se encuentran registrados 20 integrantes de cabildo por lo tanto le informo señor Presidente, que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Miguel González

Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra (falta), Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño (falta), así como el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Números 76, 77, 78 y 79 correspondientes a las sesión ordinaria, extraordinarias y Solemne celebradas los días 31 de Agosto; 04 y 10 de Septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno, para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, lectura de las Actas Números 76, 77, 78 y 79 correspondientes a las sesión ordinaria, extraordinarias y Solemne celebradas los días 31 de Agosto; 04 y 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta 76, celebrada el día 31 de Agosto de 2015.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno, para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 76 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta 77, celebrada el día 04 de Septiembre de 2015.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno, para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 77 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de Septiembre del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta 78, celebrada el día 10 de Septiembre de 2015.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno, para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y seis en contra, el contenido del Acta No. 78 correspondiente a la sesión

extraordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta 79, quiero informarles que esta acta fue la del tercer informe de Gobierno, por lo tanto no se tomaron acuerdos.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno, para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 79 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Septiembre del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Dictámenes de Jubilaciones y Pensiones que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración dar lectura a los dictámenes que presenta la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, solo le de lectura a la parte resolutive de los dictámenes emitidos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíd Carrillo, Regidor, procede a dar lectura al dictamen de la C. María Elisa la cual se anexa en el apéndice.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración dictamen de la C. María Elisa, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Vejez a la **C. MARIA ELISA ANDRADE FLORES**, donde la cantidad de **\$3,223.06** (Son: Tres Mil Doscientos Veintitrés Pesos 06/100 M.N.), será cubierto por el Isssteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$2,934.76** (Son: Dos Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 74/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$6,157.82** (Son: Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 82/100 M.N.) mensuales, que corresponde al 100% de su salario, entre Isssteson y Ayuntamiento, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Isssteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíd Carrillo, Regidor, procede a dar lectura al siguiente dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Trinidad Yepiz, la cual se anexa en el apéndice.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración dictamen si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Vejez a la **C. TRINIDAD YEPIZ CORRAL**, donde la cantidad de **\$3,661.28** (Son: Tres Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 28/100 M.N.) será cubierto por el Isssteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$6,898.21** (Son: Seis Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 21/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$10,559.49** (Son: Diez Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 49/100 M.N.) mensuales, entre Isssteson y Ayuntamiento, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Isssteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíd Carrillo, Regidor manifiesta: Procede a dar lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Alfonso Heredia Cota, la cual se anexa en el apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración dictamen del C. Alfonso Heredia, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, con doce votos a favor, señor Presidente.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de doce votos a favor y siete en contra de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Vejez para el **C. ALFONSO HEREDIA COTA**, por la cantidad de \$18,316.67 (Son: Dieciocho Mil Trescientos Diez y Seis Pesos

67/100 M.N.) mensuales, que equivale al 67.5% del salario que percibe en este H. Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, sometiendo a consideración del Cabildo para que sea reconocido e instituido VISIT-NOGALES y/o Visita Nogales, como una marca emblemática de la Ciudad y sea promovida turísticamente a nivel Local, Regional, Nacional e Internacionalmente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo en darle el uso de la voz al C. Álvaro Heredia, para que explique el punto seis, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Álvaro Heredia, coordinador de Desarrollo Económico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Álvaro Heredia, coordinador de Desarrollo Económico, procede a dar una exposición del proyecto el cual se anexa en el apéndice.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: pues ahí esta si tienen alguna pregunta sino sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, para que sea reconocido e instituido VISIT-NOGALES y/o Visita Nogales, como una marca emblemática de la Ciudad y sea promovida turísticamente a nivel Local, Regional, Nacional e Internacionalmente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta la Comunidad Artística y Cultural de Nogales, para someter a consideración del Cabildo que el nuevo y flamante Teatro Auditorio del Instituto Municipal del Fomento a la Cultura y las Artes, recientemente inaugurado, lleve el nombre de la Maestra, Dramaturga, Actriz y Promotora Cultural Rosalba Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, pues es una excelente maestra y creo que se lo merece, si no hay más comentarios se pone a consideración que al Teatro Auditorio del Instituto Municipal del Fomento a la Cultura y las Artes, lleve el nombre de la Maestra, Dramaturga, Actriz y Promotora Cultural Rosalba Romero, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta la Comunidad Artística y Cultural de Nogales, que el nuevo y flamante Teatro Auditorio del Instituto Municipal del Fomento a la Cultura y las Artes, recientemente inaugurado, lleve el nombre de la Maestra, Dramaturga, Actriz y Promotora Cultural Rosalba Romero.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la pensión por viudez solicitada por la C. Blasa Moreno Márquez, esposa del Sr. Víctor Manuel Rentarías Rojo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se pone a consideración del pleno para su aprobación si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado

Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de pensión por viudez solicitada por la C. Blasa Moreno Márquez, esposa del Sr. Víctor Manuel Rentarías Rojo, a través del C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: no hay correspondencia señor Presidente.

Se pasa al punto diez del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que

se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto once del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Primer punto, solicitud que presenta el C. Leobardo Gil Torres por medio del Sindico Municipal, en el cual solicita que se ordene cumplir en lo general con el acuerdo de cabildo numero veintidós del acta diecisiete.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, se dispone a da una explicación con respecto al punto señalado.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se somete a consideración de Cabildo para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de doce votos a favor y siete en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se ordene cumplir en lo general el Acuerdo de Cabildo número veintidós, del Acta No. 17, correspondiente a la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 del mes de abril del año 2007 en el que se autorice compensar la afectación de la que fui objeto como reparación de daño y que ante notario se cedan los derechos de propiedad del predio que convinieron entregar; **SEGUNDO:** Se autorice al Síndico Municipal gire atento oficio con la instrucción al fedatario público que designe el particular para que realice el acto jurídico correspondiente que formalice la traslación de dominio y le dé posesión legal y jurídica del bien inmueble el cual se identifica como la fracción de terreno con superficie de 184.75 metros cuadrados previa subdivisión que deberá autorizarse por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para segregar la Superficie del predio mayor que se identifica como lote 9 de la manzana número 4 de la Zona Inmobiliaria Arroyo los Nogales, a favor del C. LEOBARDO GIL TORRES; **TERCERO:** Ordenar se incluya en el Clausulado del acto de

protocolización respectivo, que el particular LEOBARDO GIL TORRES, acuerda desistirse y renunciar a toda acción legal y jurídica en relación a la afectación de que fue objeto en su patrimonio, en el entendido que dicha manifestación se entenderá como una aceptación a la incorporación de la fracción de terreno con superficie de 118.161 metros cuadrados del lote número 10 de la Manzana número cuatro de la zona inmobiliaria conocida como Arroyo los Nogales mismo que forma parte de una superficie mayor de 822.77 metros cuadrados y que ampara la Escritura Pública número 4,411, del libro 40, de fecha 24 de noviembre de 2006, pasada ante la fe del Lic. Roberto Cantú Hanessian titular de la Notaría número 34, con ejercicio en esta ciudad, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el número 53,582, del tomo 2,504, sección Registro Inmobiliario; **CUATRO:** Se autorice que una vez que se concluyan los trámites de formalización del acto jurídico de referencia, el C. LEOBARDO GIL TORRES se compromete a realizar entrega jurídica del terreno a esta municipalidad; **QUINTO:** Se autorice al Presidente Municipal emitir la Declaratoria de incorporación del bien inmueble que se describe en el punto TERCERO anterior y que se identifica como afectación como vialidad para que se integre como bien del dominio público municipal y **SEXTO:** Se acuerde instruir al personal de esta municipalidad para que realice los trámites necesarios y suficientes para dar cabal cumplimiento al acuerdo de mérito hasta su conclusión y que los todos los gastos que se originen derivado de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del interesado Leobardo Gil Torres.- comuníquese lo anterior a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Segundo punto, solicitud que presenta los C. Vanessa López Navarro, Pablo Corrales Romero y Reynaldo Leoncio Ramos Rodríguez, por medio del Sindico Municipal, en el cual solicita aprobar aceptar se reciba la donación de la superficie de 3,777.485 metros cuadrados, para que se constituya una servidumbre de paso y de servicios en el asentamiento humano del ejido Lic. Adolfo López Mateos, a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, procede a dar una explicación de la solicitud realizada, la cual se anexa en el apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se somete a consideración de cabildo la donación de terreno para su aprobación si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar aceptar se reciba la donación de la superficie de 3,777.485 metros cuadrados para que se constituya una servidumbre de paso y de servicios en el asentamiento humano del ejido Lic. Adolfo López Mateos, a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; **SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, y **TERCERO.-** Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- comuníquese lo anterior a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Tercer punto, acuerdo tomado por el Consejo de Nomenclatura en relación al acuerdo Numero Tres, del Acta No. 6, emitido por el Consejo Municipal de Nomenclatura, mediante el cual aprueba que a la calle Providencia, se le asigne el nombre de "Don Ramón Quintero Garibay, si están de acuerdo en aprobar este acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Por lo se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, acuerdo Numero Tres, del Acta No. 6, emitido por el Consejo Municipal de Nomenclatura, mediante el cual aprueba que a la calle Providencia, se le asigne el nombre de "Don Ramón Quintero Garibay".- Comuníquese a la Dirección de Planeación del Desarrollo para la elaboración e instalación de la placa correspondiente, así como a la oficina de correos y telégrafos a través de la Dirección de Planeación, para su conocimiento y efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las once de la mañana con cincuenta y dos minutos del día quince de septiembre de dos mil quince, muchísimas gracias por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(No asistió)

Firmas en relación al Acta número Ochenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Quince de Septiembre de dos mil Quince.

C. XarittMayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Ochenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Quince de Septiembre de dos mil Quince.